

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHAS Y DA

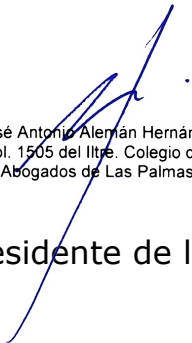
Siendo las 20.30 del lunes 23 de enero de 2023, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Luchas y DA, esta junta electoral acuerda **ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA** presentadas por:

1. DON DANIEL VALDEMORO GARCÍA (3 Avaless)

por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo previsto en el Calendario Electoral y en el horario y forma de presentación fijados por esta junta electoral en su informe previo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2023.


José Antonio Alemán Hernández
Col. 1505 del Ilte. Colegio de
Abogados de Las Palmas

El presidente de la JE

El secretario de la JE